

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O-N°015 –2026**, 23 de febrero de
2 2026. -----

3 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 016 – 2026**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 016 – 2026** DEL TRIBUNAL
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y
6 ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECIOCHO HORAS**, DEL **DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2026**, EN
7 SESIÓN **VIRTUAL**. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8 NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS
9 PRESENTES.-----

10 **MIEMBROS PRESENTES** -----

11 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente -----

12 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita, Vicepresidente -----

13 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria -----

14 Lic. Nelson Sánchez Castro, Vocal I -----

15 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II-----

16 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera -----

17 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa -----

18 **ORDEN DEL DÍA CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 016 – 2026** -----

19 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.** -----

20 **Artículo 1- Comprobación del cuórum.** -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día.** -----

23 **CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

24 **Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.** ----

25 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

26 **Artículo 4- Seguimiento a la inscripción de candidaturas para Junta y Fiscal Regional de**
27 **Occidente.** -----

28 **Artículo 5- Seguimiento al diseño del afiche para las elecciones de Pérez Zeledón.** -----

29 **Artículo 6- Seguimiento a la impresión de las papeletas para Junta y Fiscal Regional para**
30 **las elecciones de Pérez Zeledón.** -----

- 1 **Artículo 7- Seguimiento a las condiciones para las votaciones en Pérez Zeledón,**
2 **requerimientos y cantidad de mamparas. Reconocimientos para Junta Regional y Fiscal**
3 **salientes y entrantes, cantidad de administrativos con que se cuenta para las votaciones.**
4 **Artículo 9- Seguimiento a la realización del curso introductorio de los miembros del**
5 **Tribunal Electoral y de Honor electos, Junta y fiscales regionales de Coto y Cartago.----**
6 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.-----**
7 **Artículo 10- Pago de delegados por parte de la Administración. -----**
8 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN-----**
9 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.-----**
10 **Artículo 1- Comprobación del quórum. -----**
11 Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios presentes en sesión **VIRTUAL**
12 **POR MICROSOFT TEAMS.** Se cuenta con la presencia de la señora Jicsa Jenkins Carmona y Ángela
13 García como Secretarías Administrativas y la Licenciada María Alejandra Castro Quesada como
14 Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho horas con ocho minutos. -----
15 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**
16 **Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria CLYP-AG-**
17 **TE-A-S-EX- N°. 016 – 2026. -----**
18 **ACUERDO 01. Aprobar el siguiente orden del día: -----**
19 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -----**
20 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**
21 **CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. -----**
22 **CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. -----**
23 **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI CIERRE DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO**
24 **VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME. -----**
25 **CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.-----**
26 **Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.**
27 Morera Morera indica que no hay correspondencia por revisar, porque lo que llegó son de
28 inscripciones. La Asesora Legal comenta que llegó un correo de don Ronny Jiménez Solano,

**Sesión Extraordinaria
Nº 016-2026**

**Tribunal Electoral
18-02-2026**

1 integrante de la agrupación Docentes en Acción, papeleta No.3 de la región de Cartago; por lo que
2 se procede a revisar.-----

3 SEÑORES TRIBUNAL ELECTORAL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
4 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES (COLYPRO).-----

5 ASUNTO: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra acuerdo de exclusión de la
6 papeleta N.º3 PARA LA JUNTA REGIONAL DE CARTAGO DEL DIA 14 DE FEBRERO 2026-----

7 I DATOS DEL RECURRENTE-----

8 Ronny Alberto Jiménez Solano, Colegiado N.º 14758, Presidente – Docentes en Acción, Papeleta
9 N.º 3. -----

10 II. ACTO IMPUGNADO. -----

11 Acuerdo del Tribunal Electoral mediante el cual se excluye la papeleta N.º 3 del proceso electoral de
12 Junta Regional Cartago, pese a existir resolución previa de aceptación y validación de requisitos.---

13 III. FUNDAMENTOS DE HECHO.-----

14 1. La agrupación Docentes en Acción presentó inscripción dentro del plazo reglamentario. -----

15 2. El Tribunal Electoral, conforme al Artículo 27 del Reglamento de Elecciones, revisó, examinó y
16 verificó la documentación presentada, emitiendo resolución oficial de cumplimiento.-----

17 3. Conforme al Artículo 28, se produjo la ratificación de candidaturas.-----

18 4. Posteriormente, con la acreditación cerrada y papeletas impresas, se comunica la exclusión total
19 de la papeleta por un supuesto incumplimiento administrativo atribuible a uno de sus miembros.--

20 5. No se otorgó prevención formal ni oportunidad de subsanación. -----

21 IV. FUNDAMENTO JURÍDICO -----

22 1. Violación al Reglamento de Elecciones -----

23 • Artículo 3: El Tribunal actúa dentro del marco reglamentario. -----

24 • Artículo 5: Exige comportamiento conforme a normas éticas y deontológicas.-----

25 • Artículo 27: Establece revisión, verificación y resolución oficial sobre requisitos. -----

26 • Artículo 28: Consolida la ratificación de candidaturas. Una vez emitida resolución favorable, se
27 genera un acto administrativo con efectos jurídicos. Su revocatoria posterior sin procedimiento
28 constituye infracción al principio de legalidad. -----

1 2. Violación a la Ley Orgánica del COLYPRO (Ley N.º 4770. La Ley 4770 establece • Que el Colegio
2 es un ente público no estatal con potestades regladas. • Que sus órganos deben actuar conforme al
3 principio de legalidad. • Que las Juntas Regionales y su elección derivan de la Asamblea Regional.
4 • Que los procesos internos deben ajustarse a normativa vigente. La exclusión posterior altera la
5 voluntad democrática de la Asamblea Regional, órgano deliberativo. -----

6 3. Violación a principios de la Ley General de la Administración Pública Conforme a la LGAP: • Todo
7 acto administrativo debe respetar el debido proceso. • Los actos firmes generan confianza legítima.
8 • La revocación exige procedimiento formal. • Rige el principio de proporcionalidad. La exclusión
9 total constituye una medida desproporcionada frente a un supuesto administrativo subsanable. ----

10 4. Violación al Manual para el funcionamiento de Juntas Regionales Colypro. El Manual establece:
11 • Autorregulación institucional bajo marco legal. • Supervisión y estructura jerárquica interna.
12 • Necesidad de respeto al debido proceso en sanciones. • Procedimientos claros para remociones o
13 vacantes. Aquí no hubo procedimiento disciplinario ni informe previo. -----

14 5. Jurisprudencia Constitucional. La Sala Constitucional ha reiterado que: • El derecho de elegir y
15 ser electo forma parte del núcleo esencial del sistema democrático. • Incluso en entes públicos no
16 estatales, los procesos electorales internos deben respetar debido proceso. • Las limitaciones al
17 derecho de participación deben ser razonables y proporcionales. • La Administración no puede actuar
18 de manera contradictoria respecto de actos propios (principio de confianza legítima). -----

19 **V. AGRAVIOS**-----

20 1. Se vulnera el principio de seguridad jurídica. 2. Se quebranta la confianza legítima. 3. Se altera el
21 equilibrio electoral. 4. Se modifica la oferta electoral una vez iniciado el proceso. 5. Se aplica sanción
22 máxima sin procedimiento. -----

23 **VI. SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR** -----

24 Solicito: 1. Suspensión inmediata de la declaratoria electoral tomada el día 14 de febrero 2026 hasta
25 resolver el presente recurso. 2. Restitución provisional de la papeleta N.º 3. Para un analizar un
26 nuevo proceso justo 3. Garantía de igualdad de condiciones. La continuidad podría generar nulidad
27 posterior del proceso. -----

28 **VII. PETITORIA** -----

**Sesión Extraordinaria
Nº 016-2026**

**Tribunal Electoral
18-02-2026**

1 Por lo expuesto: 1. Se admita el recurso. 2. Se revoque el acuerdo impugnado. 3. Se restituya la
2 participación de la papeleta N.º 3. 4. En subsidio, se eleve en apelación ante la instancia superior
3 correspondiente Cartago, Costa Rica, Fecha: 18 de febrero del 1026. Firma Ronny Alberto Jiménez
4 Solano, Presidente. Docentes en Acción – Papeleta N.º-----

5 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Se da por recibido. -----
6 Auxiliadora Solera Jiménez, pregunta si el correo va con copia a alguien más. Morera Morera
7 comenta que solo procede enviarlo al Tribunal Electoral. Alejandra Castro recuerda que el recurso
8 de apelación es limitado. Morera Morera comenta que hay una lectura errónea y el reglamento es
9 claro porque nunca podría ser elegido un colegiado que no pertenece a la región porque no estaría
10 presente para juramentarse. Asesora Legal lee el artículo 72: Recurso de apelación. La resolución
11 del Tribunal puede ser objeto de recurso de apelación ante la Asamblea cuando: a) La persona electa
12 para un cargo no cumpla con los requisitos necesarios para ser candidato o para ejercer su función.
13 b) Se impugnen las actuaciones de algún miembro del Tribunal, por ser contrarias a este reglamento.
14 c) Se tengan elementos de prueba para demostrar irregularidades en la recepción o en el conteo de
15 los votos por parte del Tribunal. d) Se demuestre alguna acción fraudulenta que altere el resultado
16 obtenido por los miembros electos. -----

17 Morera Morera comenta que lo que se hizo fue poner a derecho la inscripción de la agrupación,
18 aunque le hubiésemos permitido ser parte, el señor no hubiese podido juramentarse en caso de que
19 ganaran, porque no tenía derecho a estar en la asamblea. Hacer esto de manera correcta y como
20 corresponde no siempre agrada a los demás. A él le llamó la atención cómo pudo ingresar al
21 recinto de la asamblea estando la Fiscalía y la Administración. El muchacho anduvo por todo el
22 recinto sin ser parte de la región, entonces cuáles son los controles que ejercen la Administración y
23 la Fiscalía que pudo entrar a la Asamblea. -----

24 Presidente solicita un receso al ser las 18:23 minutos. La sesión continua a las 18:25 minutos. ----

25 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

26 **Artículo 4- Seguimiento a la inscripción de candidaturas para Junta y Fiscal Regional de**
27 **Occidente.** -----

1 Morera Morera consulta si han llegado más inscripciones para la región de Occidente. Alejandra
2 Castro comenta que una colegiada envió cinco declaraciones juradas pero indicó que mañana
3 presentaría en la oficina de Occidente los demás documentos. Morera Morera comenta revisar si en
4 esas personas está la señora que escribió diciendo que no podría presentarse en la asamblea.
5 Porque siendo así se debe avisar a los demás miembros. Alejandra Castro comenta que en las
6 declaraciones juradas no está el nombre de la señora en cuestión que es doña Mariela Ulate.-----

7 **Artículo 5- Seguimiento al diseño del afiche para las elecciones de Pérez Zeledón. -----**

8 Morera Morera comenta que el afiche para las elecciones, ya fue revisado y se solicitó la publicación.

9 **Artículo 6- Seguimiento a la impresión de las papeletas para Junta y Fiscal Regional para**
10 **las elecciones de Pérez Zeledón. -----**

11 El señor Presidente consulta a doña Jicsa y a doña Ángela si ya se enviaron las papeletas de la región
12 de Pérez Zeledón para imprimir. Jicsa Jenkins comenta que el proveedor le indica que ya están en
13 el proceso de impresión. -----

14 **Artículo 7- Seguimiento a las condiciones para las votaciones en Pérez Zeledón,**
15 **requerimientos y cantidad de mamparas. Reconocimientos para Junta Regional y Fiscal**
16 **salientes y entrantes., cantidad de administrativos con que se cuenta para las**
17 **votaciones. -----**

18 Morera Morera comenta que doña Jicsa Jenkins Carmona ya separó una cabina en el centro de
19 recreo de Pérez Zeledón para montar ahí el equipo y conteo de votos. Posiblemente va a ser en el
20 mismo espacio de la vez anterior. Consulta con quien debemos organizar los requerimientos de
21 mobiliario. Jicsa Jenkins Carmona comenta que el encargado es don Carlos Eduardo. Morera Morera
22 solicita se comuniquen con él mañana mismo para afinar detalles y tener listos los reconocimientos.
23 Jicsa Jenkins Carmona comenta que hoy Ángela le preguntó que cuántos administrativos asistirán,
24 pero don Eduardo estaba en teletrabajo y no contestó por lo que mañana ellas irán personalmente.
25 Alejandra Castro, recuerda llevar bastante cinta de no pase. La vez pasada nos valimos de los
26 arbustos para cerrar, pero si se ocupa mucha cinta. Morera Morera comenta que es un mismo
27 espacio dentro del salón y no es un salón muy grande, por lo que hay que cerrar todo con buena
28 cinta. Jicsa Jenkins, pregunta si la salida está confirmada a las 9:00am a lo que se le responde que

1 sí. Morera Morera tiene una duda y pregunta a Alejandra Castro si en todos los medios internos de
2 Colypro se había publicado la resolución de las elecciones de los Tribunales o si se hizo solamente
3 en La Gaceta. Esto porque hay preguntas sobre los nombres de los elegidos y esto le llama la
4 atención. Jicsa Jenkins Carmona considera que quizá es que les da pereza buscar. Morera Morera
5 comenta que también le preguntaron y lo que él dijo fue que lo busquen en la página oficial de
6 Colypro y también verificar si está publicado los resultados de Coto y Cartago. -----

7 **Artículo 9- Seguimiento a la realización del curso introductorio de los miembros del**
8 **Tribunal Electoral y de Honor electos, Junta y fiscales regionales de Coto y Cartago. ----**

9 Morera Morera consulta sobre los cursos de los miembros elegidos. Ángela García comenta que solo
10 dos personas lo han hecho. Morera Morera indica a las secretarías que por favor consulten de
11 inmediato también por el curso de los miembros elegidos de los Tribunales y esto le parece extraño.

12 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. -----**

13 **Artículo 10- Pago de delegados por parte de la Administración. -----**

14 Morera Morera explica que nosotros hicimos el trámite del pago de delegados en tiempo y forma,
15 esto se gestionó en varias sesiones en diciembre y así se acordó para que se tramitara el pago en
16 diciembre aunque pagaran en enero y febrero. El día de hoy se nos informó que se rechazó el
17 trámite para el pago del traspaso de poderes de los Tribunales, porque no tenemos dinero y más
18 bien se deben quinientos mil colones, y lo que hicieron fue pagar a los delegados con el presupuesto
19 de este año y no con el del año 2025 como correspondía. El lunes él tendrá una reunión con don
20 César y don José Pablo para buscar una solución a esto ya que es imposible que hayan tomado esto
21 del presupuesto 2026 porque ni tan siquiera es un rubro del presupuesto. Sino tendremos que
22 tomar decisiones. Le solicita a Jicsa Jenkins Carmona que revise la página ya que solamente está
23 la declaratoria del Consejo Superior de Educación, para que gestione un correo a Comunicaciones
24 con copia a doña Olga y a don José Pablo, indicando que se realizó un acuerdo solicitando la
25 publicación, por lo que también solicita a doña Alejandra busque el acta donde está dicho acuerdo.
26 Se debe preguntar por qué no lo han hecho si esto fue un acuerdo del Tribunal. Morera Morera
27 solicita que los miembros voten si están a favor de enviar el correo. Por lo que se aprueba con cinco
28 votos a favor. El señor Presidente y doña Alejandra Castro asumirán la redacción de este correo,

**Sesión Extraordinaria
Nº 016-2026**

**Tribunal Electoral
18-02-2026**

1 con el voto de cinco miembros a favor. No es solo mandar a decir que lo publiquen, sino que esto
2 se solicitó desde hace tiempo atrás. Jicsa Jenkins, comenta que ella lo mandó a solicitar desde el
3 13 de noviembre a las 1:14 pm enviando un correo donde solicita la declaración de la declaratoria
4 de resultados. Presidente solicita una pausa al ser las 18:43 minutos. Se reanuda la sesión a las
5 18:51 minutos. Se decidió realizar de una vez el correo electrónico que se enviará a doña Olga
6 Bolaños y al Departamento de Comunicaciones, en el cual se dice: -----
7 Buenas noches, Estimada señora Olga Bolaños, revisando la página web del Tribunal Electoral nos
8 percatamos que al día de hoy, no se encuentra publicada la Declaratoria Oficial de Resultados del
9 proceso electoral del Tribunal de Honor y Tribunal Electoral, como corresponde. La misma fue
10 solicitada mediante el sistema de solicitudes el pasado 13 de enero del 2026 a las 13:14 horas, con
11 el número 67914. En la solicitud se encuentra adjuntada la declaratoria a publicar. Agradeciendo
12 de antemano la colaboración con el presente asunto. Saludos cordiales. -----
13 Se retoma que para Pérez Zeledón, quedó solo una papeleta y el señor Presidente pregunta si el
14 hotel está cerca del centro para gestionar la cena, ya que en caso de que sea lejos, se aclara que la
15 buseta puede llevar a los miembros a buscar un lugar para cenar. Morera Morera indica que debemos
16 cerrar todos los expedientes para poder ordenarlos y empastar y se deben adjuntar las copias de
17 las actas. -----

18 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN** -----

19 Finaliza la sesión, a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día y año indicado.-----

20 
21 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**

22 **Presidente**

20 
21 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

22 **Secretaria**

23 **Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.**